



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ORDEN MAT/1319/2025, de 24 de septiembre, por la que se da publicidad al Acuerdo de 10 de septiembre de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se declara concluido el Plan de Mejora de la Calidad del Aire en relación con los niveles de inmisión de partículas en suspensión en el municipio de Alcañiz, aprobado por Acuerdo de 9 de septiembre de 2008.

En virtud, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión de 10 de septiembre de 2025, se acuerda:

Primero.- Declarar concluido el Plan de Mejora de la Calidad del Aire en relación con los niveles de inmisión de partículas en suspensión en el municipio de Alcañiz, aprobado por Acuerdo de 9 de septiembre de 2008.

Segundo.- Reconocer el cumplimiento efectivo de los objetivos que motivaron la elaboración del Plan, conforme a lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Tercero.- Instar al mantenimiento de una vigilancia ambiental periódica y de mecanismos de respuesta rápida ante posibles situaciones de riesgo, especialmente en escenarios de alta variabilidad meteorológica o cambios en la actividad industrial.

Cuarto.- Disponer la publicación del presente Acuerdo en el "Boletín Oficial de Aragón" y en el portal oficial de calidad del aire <https://aragonaire.aragon.es> a efectos de información pública.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2025.
El Consejero de Medio Ambiente y Turismo,
MANUEL BLASCO MARQUÉS